"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 22/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil once, siento las nueve horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, el Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad la Lic. Graciela Zelaya, Directora de la Dirección de Prevención y Atención a Victimas de Violencia Basada en Género y la Sra. Luz Gamelia Ibarra Maidana, Directora de Prevención y Atención a Victimas de Trata de Personas, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Maquinas de Coser"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 365.117 del 19 de Octubre del 2011. Se deja constancia que la Sra. Luz Gamelia Ibarra Maidana no se encuentra por ausencia justificada.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día dos de Noviembre del 2011, en presencia de las funcionarias de la UOC y representante de un oferente mencionado en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

a) **ACI de Mario Aponte de Cano:** Gs. 4.900.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos mil).
b) **Comercial Barua**: Gs. 6.400.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos mil).
c) **Todo Costura**.: Gs.6.000.000 (Guaraníes seis millones).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación, según detalle en el Anexo 1: Documentos exigidos, concluyéndose que:

a) **ACI:** Presenta de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial.-
b) **Comercial Barua**: Presenta de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial. No presenta Certificado de Cuenta Bancaria, no se solicito dicho documento por no contar con la oferta mas baja.-
c) **Todo Costura**: Presenta de forma correcta todos los documentos de carácter formal y sustancial.-

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas están correctamente.-

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por la firma **ACI**.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar la Contratación Directa **"Adquisición de Maquinas de Coser"** a la firma **ACI** por el monto de Gs. 4.900.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos mil).-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las nueve y cuarenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE LA MUJER
ASESORIA JURIDICA

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Lic. Graciela Zelaya, Directora
Dirección de Prevención y Atención
Víctimas de Violencia Basada en Genero

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	ACI	Conercial Barua	Todo Costura
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplica	No Aplica	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	Cumple	No Cumple	Cumple

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.